



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 16 de noviembre de 2022

Servidora pública

Enma Lucía Aguilera Ordoñez

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que iteramente dice:

ACUERDO NO. 682-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 64 Y 70 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular. **ACUERDA PRIMERO:** Rotar a la servidora pública Enma Lucía Aguilera Ordoñez del cargo de Primer Secretario de la Representación Diplomática de Honduras en Estados Unidos de América, al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado, en virtud de haber cumplido el tiempo máximo establecido en la Ley del Servicio Diplomático y Consular. **SEGUNDO:** Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la estructura organizacional que determine la Secretaría y continuará devengando su salario de treinta y siete mil doscientos cincuenta cómpiras (L37,250.00), estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 7360, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **TERCERO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **CUARTO:** Deberá presentarse a esta Secretaría de Estado el dos (2) de enero del año dos mil veintitrés (2023). **NOTIFÍQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos (2022). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA**, Secretario de Estado. **EMILSON DANIEL DURON CRUZ**, Encargado de la Secretaría General.

Atentamente,


EMILSON DANIEL DURON CRUZ
Encargado de la Secretaría General

